

# *La lógica neoliberal y su impacto en el Estado mexicano. Un enfoque multidisciplinario*

*Oscar Diego Bautista  
Lauriano E. Rodríguez Ortiz  
Coordinadores*



**PFCE**  
2016-2017

## La lógica neoliberal y su impacto en el Estado mexicano. Un enfoque multidisciplinario

Los textos que conforman este libro fueron arbitrados y avalados por el sistema de pares académicos. Conforme al procedimiento de arbitraje se omiten los nombres de los dictaminadores. El contenido de los trabajos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Oscar Diego Bautista  
Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz  
Compiladores

Primera edición abril 2018  
DR. Oscar Diego Bautista  
DR. Lauriano Eliseo Rodríguez Ortiz

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN: 978-607-8573-14-1

Edición, composición, cuidado: Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la  
Universidad Autónoma de del Estado de México (UAEMex) Edificio Explanetario, Ciudad Universitaria, Cerro  
de Coatepec, C.P. 50110, Toluca, Estado de México, México. Tel. (01) 722 213 27 28 y 722 167 25 34.  
[www.auemex.mx](http://www.auemex.mx)

Universidad Autónoma de Chiapas  
Boulevard Belisario Domínguez, Kilometro 1081, Sin Número, Terán Tuxtla  
Gutiérrez, Chiapas, México, C.P. 29050. Tel: 52(961) 617 80 00. [www.unach.com](http://www.unach.com)

### *Ilustración de portada*

Jacob Matham (1571 -1631). Grabador, dibujante y pintor holandés. Cuando su madre contrajo matrimonio con Heindrick Goltzius en 1579, este tomó a Jacob como aprendiz. Matham trabajó con Goltzius de manera cercana, realizó numerosas estampas a partir de dibujos y pinturas de su padrastró y recreó su lenguaje artístico. La influencia de su maestro- padrastró es perceptible en el manejo del buril produciendo resultados que semejan dibujos a lápiz. La obra *Avaricia*, pertenece a una serie de trabajos titulados las siete virtudes y los siete pecados capitales realizados entre 1590 y 1598.

Texto extractado de: Dorothy Limouze. "Matham, Jacob" Grove Art Online. Oxford Art Online. Oxford  
University Press. Web. 28 abril 2015.  
<http://www.oxfordartonline.com/subscriber/article/grove/art/T055928>

Esta publicación no puede ser producida, en todo ni en parte, ni registrada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma y por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo y por escrito de los editoriales.

Made and printed in México/ Hecho e impreso en México.

La impresión del presente libro fue realizada con recursos PFCE 2016-2017 y nuestro agradecimiento a la Universidad Autónoma del Estado de México y a los autores de cada capítulo de este libro. Sus valiosos aportes han enriquecido enormemente este proyecto.

# ÍNDICE

Introducción	9
<b>PRIMERA PARTE. ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL NEOLIBERALISMO Y SU LLEGADA A MÉXICO</b>	15
<b>La ética como subversión del discurso neoliberal.</b> <i>Jaime Rodríguez Alba</i>	17
1. Introducción	17
2. El discurso neoliberal	19
3. La lógica de los deseos y la lógica de las necesidades	27
4. Fracturas neoliberales	30
5. Reflexiones finales	38
6. Fuentes consultadas	39
<b>La desviación de la forma de gobierno en México respecto de los principios de la Constitución de 1917. Elementos de conservación y cambio frente al modelo neoliberal.</b> <i>Oscar Diego Bautista</i>	43
1. Introducción	43
2. La teoría de las formas de gobierno en Aristóteles	44
3. Los gobiernos posrevolucionarios del periodo cardenista de 1917 a 1940	46
4. Los gobiernos de México entre 1940 y 2000	50
5. La llegada del neoliberalismo a los gobiernos de México de 1982 a 2018	53
6. Los gobiernos de empresarios	57
7. Reflexiones finales	57
8. Fuentes consultadas	60

**SEGUNDA PARTE. IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO EN EL ESTADO MEXICANO** 61

**Análisis del Estado mexicano en los albores del nuevo milenio y sus perspectivas frente a la globalización económica.** *Carlos E. Massé Narváez y Victorino Barrios Dávalos* 63

1. Introducción 63
2. Breve historia económico-política de los Estados nacionales 64
3. Del estado de bienestar al estado de malestar 65
4. Dependencia, subdesarrollo y malestar 71
5. La complejidad de la actualidad estatal mafiosa 75
6. Del contexto nacional y la subrogación (sometimiento del Estado) 77
7. Reflexiones finales 80
8. Fuentes consultadas 81

**La impunidad en México: signo de debilidad del Estado de derecho en el modelo neoliberal.** *Rodolfo Rafael Elizalde Castañeda* 83

1. Introducción 83
2. La impunidad durante la transición del sistema penal inquisitivo al sistema penal acusatorio y oral 2008-2016 85
3. Reflexiones finales 103
4. Fuentes consultadas 105

**TERCERA PARTE. EL IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO EN EL ÁMBITO REGIONAL. EL CASO DEL ESTADO DE CHIAPAS.** 113

**Interculturalidad para Chiapas en el siglo XXI. Un diálogo entre la lógica neoliberal y el mundo indígena en la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH).** *Zuzana Erdősová* 115

# LA DESVIACIÓN DE LA FORMA DE GOBIERNO EN MÉXICO RESPECTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917. ELEMENTOS DE CONSERVACIÓN Y CAMBIO FRENTE AL MODELO NEOLIBERAL

*Oscar Diego Bautista*<sup>3</sup>

## *1. Introducción*

¿Cuáles son los fines de los gobiernos en el México contemporáneo de principios del siglo XXI? ¿Son estos fines los mismos de hace cien años, cuando se creó la constitución de 1917? Este trabajo da respuesta a estas preguntas, no sin antes conocer la clasificación de las formas de gobierno junto a sus características y principios políticos. De esta manera, es posible saber, si los gobiernos sucedidos en México actúan conforme a los principios políticos constitucionales o se han desviado de ellos.

---

<sup>3</sup> Investigador del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH) de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). odiegomx@yahoo.com.mx

## 2. La teoría de las formas de gobierno en Aristóteles

La teoría política elaborada desde la Grecia clásica establece una clasificación de las formas de gobierno. La primera clasificación fue la expuesta por Platón y, más tarde, sistematizada por Aristóteles en su libro *Política*. Para llegar al establecimiento de esta clasificación, el sabio de Estagira analizó 158 constituciones políticas de su época, indagando sobre las costumbres, características y principios de cada una de ellas. A partir de ahí, estableció un cuadro en el que clasificó las diversas formas de gobierno.

Aristóteles, emplea en su clasificación dos criterios: el cualitativo y el cuantitativo. Con base en el primero, establece los gobiernos justos y los gobiernos injustos. Atendiendo al gobierno justo se estaría refiriendo a un *Buen gobierno o gobierno ético*: en sentido opuesto, al referirse al gobierno injusto, el autor esta mencionando un *mal gobierno o gobierno corrupto*. Elementos claves en esta división son la forma en que se maneja el poder político y los destinatarios del mismo.

El criterio cuantitativo se apoya en el número de individuos que encabeza un gobierno pudiendo ser uno, pocos o muchos. Cuando el gobierno es dirigido por un solo individuo hay dos opciones puede ser una monarquía o bien una tiranía. Tratándose de unos pocos puede ser una aristocracia o bien oligarquía; finalmente, cuando son muchos los que integran el gobierno, puede ser una república o una democracia.

La combinación de los elementos cualitativos y cuantitativos nos permite comprender mejor las distintas formas de gobiernos.

El gobierno de un individuo (elemento cuantitativo) basado en la justicia (elemento cualitativo) da origen a un *gobierno Real, Realeza o Monarquía* cuyo principio eje en su gobierno es la virtud. Cuando el gobierno se integra por unos pocos, si este lo hace en razón del bien común se le denomina *gobierno aristocrático*, es decir, aquel conformado por hombres buenos. La etimología de *aristo* es bueno en tanto que de *cratos* es poder, en poder de los hombres buenos. La tercera clasificación, la del gobierno de muchos establece que cuando si este lo hace en beneficio de la comunidad política se estaría hablando de una *República*.

En sentido contrario, la corrupción de la justicia en los diferentes gobiernos da paso a los gobiernos injustos. Cuando es un individuo quien

gobierna y este lo hace bajo el principio de despotismo, tenemos una tiranía. Cuando son pocos los que gobiernan pero lo hacen para su beneficio propio nos encontramos frente a una *oligarquía*. La oligarquía es el gobierno de los ricos, por los ricos y para los ricos. Finalmente, cuando es la mayoría la que gobierna, pero esta lo hace sólo para los pobres, se estaría ante una democracia. Al respecto, el mismo Aristóteles escribió:

Nuestra manera habitual de designar el gobierno de uno solo o monárquico que tiende al bien común es “realeza”; para el gobierno formado por unos pocos, más de uno con todo, usamos el nombre de aristocracia –sea porque los que gobiernan sean los mejores, sea porque ellos gobiernen con la mira puesta en lo que es mejor para su Estado y para sus miembros– ; mientras que, cuando es la multitud la que gobierna el Estado con la mira puesta en el bien común, se denomina con un nombre común a todas las formas de gobierno, el de “gobierno constitucional” o “politeía”. (...) Las desviaciones de las constituciones mencionadas son las siguientes: la tiranía, que corresponde a la realeza; la oligarquía, que corresponde a la aristocracia, y la democracia que corresponde al gobierno constitucional. La tiranía, en efecto, es una monarquía que gobierna a favor del monarca; la oligarquía, un gobierno que mira a los intereses de los ricos; la democracia, un gobierno orientado a los intereses de los pobres. Ninguna de estas formas gobierna con la mira puesta en el provecho de la Comunidad política (*Pol.*, Libro III, 1279 a, 49-58 y 1279 b, 7-14).

Muchos estudiosos contemporáneos de la política y de las formas de gobierno se apoyan en la clasificación dada por Aristóteles, entre ellos, el profesor de la UNAM Patricio Marcos, quien retoma dicha clasificación y la expone de la siguiente manera:

Las sociedades parten de gobiernos reales como extensión de la familia. Después, debido a una mudanza deliberada por la clase aristocrática, establecen gobiernos nobles compuestos por los mejores

en virtud política. Al gobierno noble le sigue el republicano, en razón de un cambio que privilegia la justicia entre ricos y pobres por encima del honor, constituyéndose el Estado de los ciudadanos o de los hombres libres. A continuación de los gobiernos, las constituciones o los estados verdaderos sobreviven las revoluciones que conducen a las falsificaciones emprendidas por las partes posteriores, bien el tirano, bien la clase de los pocos ricos, bien la de los muchos indigentes. Se tiene así el ciclo político completo de la historia, comenzando en la realeza y terminando en la democracia, después de transitar por la aristocracia, la república, la tiranía y la oligarquía (Marcos, 1990, 19).

La teoría política establece que hay gobiernos justos y gobiernos injustos. ¿Cómo saber cuándo se está ante uno u otro? Para ello hay que analizar los indicadores respecto a los fines establecidos para los gobiernos.

Los gobiernos tienen varias funciones. Por un lado, existen para garantizar la protección y libertad a la ciudadanía; por otro, han de satisfacer los requerimientos básicos de los ciudadanos: alimentación, salud, educación, vivienda, transporte, empleo, entre otros. Si por ejemplo, tomamos la educación, el gobierno tiene la responsabilidad de hacer comprender que los integrantes del Estado son animales sociales y que, por lo tanto, se necesitan unos a otros y que es necesario vivir en sociedad. Cuando esto sucede, se está formando ciudadanos virtuosos que aprenden a vivir en cordialidad y en tolerancia. Cuando los gobiernos dirigen su actuar hacia el bien común y la justicia social, estamos ante un gobierno justo. Los gobiernos justos garantizan bienestar y protección a largo plazo a sus ciudadanos.

### ***3. Los gobiernos posrevolucionarios del periodo cardenista de 1917 a 1940***

La constitución de 1917 surgió como resultado de la Revolución Mexicana. Dicha constitución era eminentemente social; se orientó hacia el bien común de todas las partes del Estado, es decir, de las distintas clases sociales o miembros de la comunidad política. Dicha constitución establecía las bases de un Estado de Bienestar con un amplio contenido social.



En la post-revolución inicia una etapa de construcción de instituciones del Estado con miras a la construcción de un Estado de Bienestar. Son ejemplos de dichas instituciones el Banco de México (BM), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la empresa pública Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), los Ferrocarriles Nacionales (FFNN), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Comisión nacional de Subsistencias populares (Conasupo), Caminos y Puentes Federales (Capufe), la Lotería nacional para la Asistencia Pública (Lotenal), Aeropuertos y servicios Auxiliares (ASA), Fertilizantes de México (Fertimex), entre otros.

Los gobiernos surgidos en el periodo posrevolucionario se conformaban por personas que habían participado en la revolución y que, en principio, mantenían el espíritu social que los había motivado en la lucha. Dicho espíritu se plasmó en la naciente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, la cual incorporó derechos sociales: educación, salud, vivienda, trabajo.

El artículo 4 constitucional el cual establece: “El varón y la mujer son iguales ante la Ley”. Adicionalmente, en este mismo artículo, se incluyeron dos derechos fundamentales: el derecho a la salud y a la vivienda. El derecho a la educación laica y obligatoria quedó manifiesta en el artículo tercero, en tanto que, la lucha de los campesinos por la posesión de la tierra, no olvidar al gran líder agrario Emiliano Zapata, se materializó en el reparto agrario y se plasmó en el artículo 27 constitucional. Aunado a ello, como resultado del proceso industrialización en México, se venía gestando una naciente clase obrera y/o trabajadora. En este sentido, el artículo 123 estableció el derecho al trabajo.

(...) en 1917 la Constitución mexicana garantizó a nuestro pueblo: educación laica y gratuita, para que el pueblo pueda ejercer sus libertades de pensamiento, expresión y credo; un salario mínimo, el cual permita solventar las necesidades de una familia; instituciones de salud pública, para salvaguardar el derecho a existir de las clases trabajadoras. Es por ello que la revolución de 1910 y la constitución

de 1917 constituyen el fundamento del Estado y de la justicia social en México (Flores, 2008, 19).

Un hecho relevante en la historia de México es la expropiación petrolera la cual se dio en la década de los treinta. Previo al decreto de expropiación realizada por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938 se fueron gestando ciertas situaciones que motivaron tal acción entre ellas cabe destacar los siguientes: a) el saqueo exacerbado del hidrocarburo, b) la explotación desmedida de los trabajadores, c) la rebeldía de las empresas petroleras trasnacionales a las leyes nacionales. La intensificación de dichas situaciones generó la intervención de Lázaro Cárdenas quién como un auténtico líder moral y jefe de Estado realizó un acto de soberanía mediante el cual demostró su autoridad y sometió a las empresas a la Ley beneficiando no sólo a los trabajadores del sector petrolero sino a la nación al nacionalizar el petróleo y expropiar los bienes de las empresas extranjeras.

Con este hecho, el gobierno del General Cárdenas se ganó el reconocimiento y simpatía de la ciudadanía. Ésta, se solidarizó con el gobierno para poder indemnizar a las empresas. Los medios impresos registran que en esa época se colocaron puestos en la calle en los que los ciudadanos hacían fila para donar sus bienes, ya sea dinero o en especie, (reloj, joyas, pulseras, anillos) a fin de que el gobierno reuniera el monto necesario para indemnizar a las empresas expropiadas. Este periodo en la historia de México es importante porque gobierno y ciudadanía iban de la mano, avanzaban juntos hacía un mismo objetivo: la construcción nacional. El gobierno escuchaba y apoyaba a su ciudadanía por lo que la gente confiaba en su gobierno.

Es importante destacar que un acto como el realizado por Lázaro Cárdenas fue algo inédito, nunca otro gobierno lo había hecho. Este acto atrajo la mirada de otros países del mundo, en particular de los dirigentes de países Árabes quienes emularon la misma acción de expropiación frente a las empresas petroleras extranjeras. Algunas personas de los países árabes comenzaron a llamar Lázaro a sus hijos en honor precisamente a Lázaro Cárdenas.

Otra muestra de compromiso del gobierno con la nación se dio en lo relativo a la deuda externa y sus intereses. Los gobiernos posrevolucionarios surgidos después de la revolución desde el presidido por Venustiano Carranza, pasando por los de Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Emilio Portes Gil,

Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y, por supuesto, el del General Lázaro Cárdenas, mantuvieron el principio de suspensión de pagos de intereses y amortizaciones.

Dos declaraciones respecto a la política de endeudamiento en favor del país, procedentes de informes de gobierno de los presidentes Abelardo Rodríguez (1933) y Lázaro Cárdenas indican lo siguiente:

Dentro del presente programa, no cabe ni puede haber la idea de iniciar la restauración del servicio de la deuda pública federal, al menos mientras perdure la crisis, con desembolsos de tan fuerte cuantía y, por añadidura, de índole fatalmente emigratoria, es decir, de efecto desquiciador, tanto sobre el agrario como sobre la economía nacional (Abelardo Rodríguez, 1933).

No ha variado la actitud de México en lo que respecta al problema de su deuda exterior; los deseos del gobierno de cumplir con sus obligaciones siguen subordinados a la necesidad de aplicar la mayor parte de los recursos del país a su progreso cultural y político (Lázaro Cárdenas, 1936).

En el periodo de 1917 a 1940, los gobiernos en turno, no sólo se negaron a pagar intereses de la deuda externa sino que tampoco solicitaron préstamos del exterior. De esta manera, no endeudaron al país. Por el contrario, cabe destacar que una característica de estos gobiernos fue la habilidad política para negociar la deuda y disminuirla.

A través del comportamiento de los gobiernos en turno en la época posrevolucionaria, es posible decir que estos se inclinaron por el bien común y la impartición de justicia a su ciudadanía.

En aquel momento, intentar sacar adelante iniciativas en beneficio de la comunidad tras una guerra civil que duró muchos años, generó un millón de muertos y dividió al país en diferentes grupos y frentes políticos no fue fácil. Los gobiernos posrevolucionarios “tuvieron que enfrentar una fuerte presión de las oligarquías extranjeras que, coludidas con los ricos nacionales, se oponían rotundamente al programa de la Constitución, particularmente a los artículos 27 y

123 pilares innegables de la política social del Estado Mexicano” (Hurtado, 2008, 23).

Los oligarcas extranjeros no cesaron en la idea de desestabilizar al naciente estado mexicano, por lo que idearon maneras para contraatacar, una de ellas fue la de presionar a través de la deuda externa y sus intereses.

En oposición al proyecto constitucional (de 1917), las oligarquías extranjeras con intereses en México integraron el Comité Internacional de Banqueros con el propósito de ejercer presión vía la deuda exterior, la cual se había suspendido, y exigir el pago de los daños causados por el movimiento revolucionario. Su objetivo central era impedir la puesta en marcha de los principios democráticos de la Constitución (Hurtado, 2008, 60).

Sin embargo, las oligarquías ignoraban que se enfrentaban a gobiernos con autoridad, la cual era ejercida por verdaderos hombres de Estado, con sólidos principios que obraban en pro de la soberanía nacional. Dichos hombres tenían un sentido de pertenencia a su patria, lealtad a sus ideales, valor para actuar y un espíritu de lucha indomable.

#### ***4. Los gobiernos de México entre 1940 y 2000***

En 1940, llega el último militar a la presidencia, el general Manuel Ávila Camacho, quien al igual que sus antecesores había participado en la revolución mexicana.

Su periodo de gobierno coincidió con la Segunda Guerra Mundial, hecho que fue aprovechado para sacar adelante diversos acuerdos con el gobierno estadounidense (...) Frente a la situación bélica que vivía Estados Unidos, el gobierno mexicano negoció con el norteamericano en tres aspectos: petróleo, reclamaciones y deuda titulada (Diego, 1990, 37).

El gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) actuó con una administración “bisagra”, hubo un punto de inflexión en la forma de gobernar de un gobierno para el pueblo a un gobierno para una clase privilegiada, los ricos. Esta administración rompió con la política de mantener la suspensión de pagos de los intereses de la deuda externa, no pedir préstamos y mantener una política de autosuficiencia. Por lo que, nuevamente los créditos internacionales empezaron a fluir hacia México, como los otorgados por el *Export Import Bank* de Estados Unidos. Con ello, reaparecieron dos elementos que siempre han dañado a México, la codicia internacional y el endeudamiento externo.

A partir de 1946 y hasta la administración actual (2012-2018) se terminó de dar el giro en la forma de gobierno. Nuevos actores aparecen en la escena política. A partir de este año, dejan el poder los militares y toman el poder los civiles, siendo el primer presidente Miguel Alemán. Esta nueva generación de civiles en la presidencia, a diferencia de los presidentes de la posrevolución, no poseían de manera arraigada los principios revolucionarios de igualdad y justicia social.

Estos personajes son en realidad resultado de las nuevas condiciones políticas y socioeconómicas no sólo del escenario nacional sino internacional. En 1928, el general Plutarco Elías Calles propuso la creación de un partido político que se consolidaría un año más tarde a crearse el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el cual, en 1940 cambiaría su nombre a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y, en 1946 por el de Partido Revolucionario Institucional (PRI). Dicho partido ha tenido desde sus orígenes la característica fundamental de la agrupación de masas por sectores. Esta tendencia se conocería como corporativismo el cual abarcó los siguientes sectores: a) En 1936 se creó la Confederación de Trabajadores de México (CTM) que reunía a los obreros, b) En el mismo año surge la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del estado (FSTSE) que agrupaba a burócratas o funcionarios de las instituciones públicas, c) En 1937 se creó la Confederación Nacional Campesina (CNC) que agrupaba a los trabajadores del campo, d) En 1943 se funda la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

El corporativismo aglutinó a los diferentes sectores en torno al partido oficial. Con esta medida, el gobierno tenía el control político de forma segura, lo que generó la manipulación de los organismos señalados a través de la corrupción.

Nuevas formas de perversión desde el poder fueron surgiendo: a) El control de los trabajadores a través de los llamados “sindicatos blancos” subordinados a los intereses del gobierno. A esta práctica se le denominó también “charrismo” sindical; b) el control de los medios de comunicación; c) el control de las elecciones, entre otros.

Para los inconformes al sistema político se instituyó un aparato de represión y violencia que generó un ambiente de miedo que dio paso a un sistema autoritario en el ejercicio del poder. De esta manera, se fueron construyendo los pilares del actual Sistema Político Mexicano el cual ha tenido varios mote como el de “partido hegemónico” o el expresado por Mario Vargas Llosa, en un encuentro organizado por Octavio Paz y Enrique Krauze el 30 de agosto de 1990, aludiendo al gobierno como “dictadura perfecta”.

Los ejes del sistema político mexicano en el periodo posrevolucionario en la primera mitad del siglo XX, se caracterizaron por contar con los siguientes rasgos: a) Un partido hegemónico que sustituyó caudillos por instituciones, b) Un presidencialismo cuya estructura es lineal, vertical o militar, c) La concentración o centralización del poder, d) Un sistema corporativo, e) El ejercicio del poder de forma autoritaria, f) Un sistema de represión, rasgo despótico o tiránico, g) El surgimiento de grupos o elites económicas, h) La ausencia de participación ciudadana (simulación democrática), i) Un poder excluyente, no incluyente, j) La no inclusión de la mujer de la política (las mujeres votaron por primera vez el 3 de julio de 1955), k) La ausencia de alternancia política entre 1929 y 2000, l) Una intolerancia a la oposición, m) La “designación” del sucesor presidencial, el elegido lo era por dedazo no por voluntad ciudadana.

El presidente mexicano se asemejó a los emperadores romanos: sus decisiones unipersonales y su manera de ser afectaron a toda la nación. Si el presidente resultaba bueno, ¡qué suerte!; si no, millones y millones teníamos y tenemos que pagar el costo de esas decisiones unipersonales y erradas. Los niños y jóvenes nacieron y crecieron en este ambiente político y social en el cual los dos valores (sic) más importantes son poder y dinero, a como dé lugar y sin importar cómo se obtenga...” (Carpizo, 2008, 16-17).

La no existencia de un perfil definido para los cargos públicos dio paso a que personas sin cultura política ni ética llegaran al poder, haciendo un uso indebido de este. En palabras de Jorge Carpizo: “La permanencia en el poder de un solo partido y el hecho de que la alternancia política no fuera una posibilidad cercana trajeron consigo corrupción e impunidad” (Carpizo, 2008, 14).

A partir de 1946, los gobiernos en turno de Miguel Alemán (1946-1952), Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964), Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Luis Echeverría (1970-1976), José López Portillo (1976-1982), Miguel de la Madrid, (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) fueron gobiernos surgidos del partido hegemónico con un similar *modus operandi*. En palabras de Jorge Carpizo, el rostro del Sistema Político Mexicano se conforma por cinco elementos: “Poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras: la quinteta de la muerte para México” (Carpizo, 2008, 21).

En la década de los ochenta, un nuevo elemento se incorpora al sistema político mexicano: el neoliberalismo. El siguiente apartado señala algunos elementos de este nuevo modelo y los efectos en su aplicación en la sociedad mexicana.

### ***5. La llegada del neoliberalismo a los gobiernos de México de 1982 a 2018***

Como resultado de cambios en el escenario internacional como el fin de la guerra fría y la caída del muro de Berlín, se reunieron en Estados Unidos los principales poderes fácticos y establecieron una estrategia geopolítica para el mundo. A dicho encuentro se le conoce como “Consenso de Washington” cuya estrategia fue la globalización o mundialización económica y su filosofía el neoliberalismo.

Con el derrumbe del bloque socialista, el camino al capitalismo quedó libre. Los Estados Unidos se consolidan como el país más poderoso que de inmediato establece las reglas para el nuevo juego económico mundial. Precisamente, como poder fuerte y vencedor agrupó a las principales élites del poder político y económico, constituyendo lo que se denominó *Consenso de Washington*, del cual surgió una estrategia para la economía y el comercio mundial: el *neoliberalismo*. Así, los

Estados Unidos se convierten en el principal promotor de dicha corriente ideológica a través de su gobierno y de sus principales empresas transnacionales que penetran en los diversos sectores de aquellas naciones que han sido elegidas como objeto de su interés, inundándolas de productos y servicios. En estos países, introducen su ideología, su estilo de vida, sus valores y creencias, sobre todo donde los gobiernos son débiles y sin posibilidad de contrarrestar la influencia externa. En el interior de dichos Estados, nuevos valores y patrones de conducta se establecen a imitación de la sociedad estadounidense en virtud de que, para entonces, se ha idealizado “el sueño americano” (Diego, 2014, 11).

Las políticas neoliberales a través de la globalización tienen un claro significado:

El triunfo en todo el planeta del principio privado competitivo en detrimento de la riqueza de las naciones. Se trata de un proceso por el cual las grandes empresas transnacionales, respaldadas por sus gobiernos, con grandes ventajas para competir respecto de las economías locales, se abren paso y penetran con sus productos o servicios en el interior de los Estados. Posteriormente, se van consolidando y cobran fuerza comercial y económica para, más tarde, influir en los distintos aspectos de la vida de los estados: en lo político, lo económico, lo jurídico, lo social, lo cultural. La globalización es la oligarquización del mundo impulsada por distintas élites económicas. Es una nueva colonización con sus propios matices. Se comienza por los países más débiles para luego enfrentarse a los más fuertes (Diego, 2014, 13).

En 1982, el modelo neoliberal de gobierno llegó a México. Comenzó con Miguel de la Madrid y continuó con Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. Dos hechos clave que se dieron en el sexenio salinista fueron: primero, la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los países del Norte de América: Canadá, EEUU y México. El segundo hecho conecta con el primero, pues en la



fecha para la entrada en vigor del TLC se dio el levantamiento armado del Ejército zapatista de Liberación nacional (EZLN), situación que desagradó al gobierno de Carlos Salinas, pues la mira internacional a México dio un giro, de ponernos como un país de primer mundo se vio la pobreza y desigualdad en la que se tenían a las comunidades tradicionales mexicanas.

A partir de la lógica neoliberal se gobierna abiertamente para ciertos grupos privilegiados, en general, para aquellos que detentan el poder económico: banqueros y empresarios, grupos a los que desde la antigüedad, se les ha denominado como oligarquías.

Una oligarquía se entiende como aquella forma de gobierno integrada por un grupo de personas, las más ricas, cuyo principio político es la avaricia, y que gobiernan con el propósito de acumular riquezas en beneficio propio. En su afán ilimitado, las oligarquías, que existen desde la antigüedad, compiten, ya no sólo por la riqueza de sus propios Estados ni la de sus vecinos inmediatos, sino por las del planeta. Ya Aristóteles en su libro *Política* estudia la oligarquía como forma de gobierno, calificándola de injusta y corrupta al buscar solo el interés particular de los que gobiernan. La ambición, la codicia así como el anhelo por tener son aspiraciones comunes en la vida contemporánea. En un estado oligárquico, el dinero tiene tanta importancia en la vida del hombre que, de ser un medio para vivir, se convierte en el fin mismo de la vida. Y es tan poderoso este principio que arrastra valores, familia y cultura, generando una sociedad de consumo exacerbado. En los Estados oligárquicos se fomenta la riqueza para una clase o elite a costa de la pobreza del resto de la población. En su *Teoría del Capital*, Karl Marx rebautizó a esta forma de gobierno y la denominó capitalismo (Diego, 2014, 10).

Abraham Lincoln, en su famoso discurso de Gettysburg, señaló que “la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, la “oligarquía es el gobierno de los ricos, por los ricos y para los ricos”. Esta forma de gobierno para unos cuantos es considerada como corrupta e injusta.

La aplicación del neoliberalismo a partir de 1982 se ha caracterizado por los siguientes elementos:

- a) Adelgazamiento del Estado, reduciendo instituciones públicas
- b) Reducción de personal público
- c) Mayor vinculación de empresarios a las áreas de gobierno
- d) Sustitución del espíritu de servicio público (bien interno) por el espíritu de interés privado
- e) Corrupción por sustitución y alteración del lenguaje en los conceptos originales: gerente por servidor público, cliente por usuario
- f) Alteración en los procedimientos del funcionamiento de las instituciones públicas; ahora se gobierna con criterios empresariales. La Nueva Gerencia Pública es muestra de ello.
- g) Comercialización de los servicios públicos. Numerosos servicios prestados antaño por el estado y gratuitos ahora se cobran
- h) Comercialización del patrimonio público. Bienes de patrimonio público ahora se pueden alquilar para fiestas o eventos privados. Este ha sido el caso del Museo de Antropología o el Museo de Arte Nacional de México.
- i) Privatización de los servicios públicos. En el área de telecomunicaciones se privatiza Teléfonos de México (Telmex); en energía, Petróleos Mexicanos (Pemex), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre otros.
- j) Contratación de personal que prioriza a egresados de universidades privadas centradas en una mentalidad empresarial y de éxito económico
- k) Desregulación en sectores vinculados directamente al interés empresarial

El modelo neoliberal privilegia a las clases empresarial, bancaria, financiera, comercial, es decir, es un modelo totalmente oligárquico en detrimento de las clases pobres, campesinas, obreros, trabajadores. El resultado de la aplicación de esta política es por un lado la concentración de la riqueza, los ricos

son más ricos y, por otro, la desigualdad y pobreza, los pobres son más pobres con el añadido de que la a pobreza se ha disparado.

## ***6. Los gobiernos de empresarios***

Si ya se tenían en México gobiernos neoliberales, con la llegada de Vicente Fox a la presidencia mediante el Partido Acción Nacional (PAN), los empresarios asumen el poder de pleno. Individuos formados en la ideología empresarial, cuyo objetivo principal es la ganancia, el lucro y la plusvalía provocaron que la corrupción aumentara en el sector público.

La teoría política establece que el gobierno debe ser un árbitro entre las diferentes clases sociales o partes del Estado, y que este arbitro ha de ser imparcial y gobernar para todos. Pero sucede que si una de las partes comienza a cobrar tal fuerza que se hace con el poder, la función de arbitraje y, cómo es lógico, no gobierna de forma imparcial sino en beneficio de sí mismo, de la clase empresarial y de aquella con poder económico fundamentalmente.

El estilo de gobernar, por un lado, de Vicente Fox (2000-2006) y, posteriormente, de Felipe Calderón (2006-2012) dejaron una impronta en la forma de gobernar tan sólida que la administración siguiente (2012-2018), encabezada por Enrique Peña Nieto, continuó por el camino marcado por los panistas, llevando la lógica neoliberal incluso al extremo. Extremo representado, por ejemplo, por el constante desmantelamiento de las instituciones del Estado mediante la fusión, eliminación y privatización de las empresas públicas. Hay que señalar que ninguna de las dos administraciones panistas, pudieron aunque lo intentaron, privatizar la “joya de la corona” que era Pemex. Sin embargo, la administración 2010-2018, con el argumento de las reformas estructurales y cobijado bajo el “Pacto por México”, que firmaron los tres principales partidos políticos (PRI, PAN, PRD) inició el desmantelamiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

## ***7. Reflexiones finales***

La teoría política muestra las diferentes formas de gobierno y establece una clasificación en la que, por una lado, se encuentran aquellos gobiernos que

actúan conforme al bien común y por ello reciben el apelativo de “justos” y, por otro lado, aquellas formas de gobierno que, desviándose del bien común, se corrompen utilizando el poder para beneficio de unos cuantos privilegiados, dando paso a formas de gobierno “injustas”.

Acompañados de una línea de tiempo, es posible ver cómo la Carta Magna de 1917, obra de las clases soberanas que lucharon en la Revolución Mexicana, tiene como principio político el ejercicio de la justicia para la totalidad de la ciudadanía, es decir, ricos y pobres. La Constitución, en su creación, no buscaba el lucro o la ganancia, el objetivo era social, de convivencia y felicidad para todos los miembros de la comunidad política.

Sin embargo, los principios señalados en la Constitución que se conformaron como directrices de los gobiernos de México, han cambiado. Aquellos principios sanos, emergidos de la Revolución Mexicana y, plasmados en la constitución de 1917, dejaron de respetarse; se fueron modificando, ajustándose al criterio de cada gobernante en turno. En lugar de que los recién llegados actuaran conforme a los principios constitucionales sucedió lo contrario: ajustaron, reformaron, violaron la Constitución según sus intereses personales o de grupo. Con estas acciones se alteró la forma de gobierno, de una sana república a una oligarquía democrática.

En palabras de Aristóteles: “No debe pasarnos por alto que en muchos lugares ha ocurrido que, aunque la constitución, en cuanto dirigida por las leyes, no es democrática, sin embargo, debido a la costumbre y al sistema social, es administrada democráticamente; y de forma análoga, por un proceso inverso, en otros Estados, aunque la constitución legal es democrática, sin embargo, por medio del sistema social y de las costumbres, es llevada más bien como una oligarquía” (Aristóteles, *Política*, 1296b).

El proceso de cambio a la oligarquía ocurrió gracias a ciertas alteraciones de la Constitución:

a) La designación de los gobernantes no es realizada por los ciudadanos sino por grupos de poder económico y político los cuales, mediante la compra y/o la manipulación del voto ciudadano y el financiamiento de las campañas políticas, influyen o determinan directamente los resultados electorales.

b) Los gobernantes en turno ejercen el poder para enriquecerse y enriquecer a un grupo descuidando las funciones de interés común o bien general.

c) Se gobierna privilegiando a un sector o grupo y, en consecuencia, castigando y perjudicando a las mayorías.

Con la llegada de Felipe Calderón (2006-2012) y su política de declarar la guerra al narcotráfico, México entró en una zona de turbulencia política, económica, social y cultural que ha destapado la caja de Pandora, dejando libres antivalores, vicios y prácticas corruptas que generan violencia e inseguridad lo que a su vez ha creado una sensación de impotencia y miedo, incluso paranoia, en la vida de los mexicanos.

Con el giro hacia la oligarquía el Estado mexicano se ha venido resquebrajando, fragmentando, deshaciendo, disgregando. Urge reestablecer el tejido social; para ello necesitamos un pegamento que una a los diversos segmentos de la sociedad. Los antivalores se combaten con valores, las prácticas corruptas con prácticas éticas. Necesitamos más ejemplaridad positiva, líderes éticos que sean referentes frente a los actuales villanos que se han convertido en ejemplos para la niñez y juventud.

La alteración de la Constitución Mexicana y de sus principios políticos, es decir, su corrupción política, ha sido generada, por un lado, por individuos con intereses personales y/o de grupo, con una filosofía neoliberal oligárquica nacional o externa. Esta filosofía ha impregnado la misma Constitución, mediante reformas, eliminación de párrafos o inclusión de nuevos artículos. De esta manera, la Carta Magna ha sido violada parchada, enmendada, alterada, modificada al gusto de los individuos en el poder.

A cien años de su creación la Constitución Mexicana no logró madurar hasta lograr una rigidez para hacerse respetar, siendo aún muy joven y tierna fue adulterada mediante reformas, desde entonces nunca ha dejado de ser violada. En cada legislatura lo primero que hacen los representantes, quienes debieran respetarla, es proponer una serie de reformas. Con cada reforma sufre una nueva violación.

Frente al panorama actual de inicios de siglo XXI, la pregunta es si será posible volver al camino recto, al espíritu original en su creación, a los principios de justicia, igualdad y bien común marcado por la Constitución original de 1917, o hará falta nuevamente otra revuelta popular que recuerde a los gobernantes oligarcas que México está compuesto por una ciudadanía libre, cansada de no ser escuchada que luchará para recuperar su dignidad.

## **8. Fuentes consultadas**

- Aristóteles (1982), “Política”, en *Obras*, Madrid, Editorial Aguilar, pp. 651-994
- Bobbio, Norberto (1987), *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, México, FCE.
- Cárdenas, Lázaro, *Informe de Gobierno*, 1936.
- Carpizo, Jorge (2008), “La moral pública en México” en Jorge Carpizo, et al. *Moral pública y libertad de expresión*, México, editorial Res Pública.
- Diego Bautista, Oscar (2012), “Oligarquías disfrazadas de democracias. Una crítica a las democracias contemporáneas”, *Revista Espacios Públicos*, Facultad de Ciencias políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, No. 34, mayo-agosto, pp.138-151.
- Diego Bautista, Oscar (2014), *Ideología neoliberal y política de globalización bajo un enfoque ético*, Toluca, Contraloría del poder legislativo.
- Diego Bautista Oscar (1990), *La deuda externa, un problema político*, Tesis de Licenciatura, México, Facultad de Ciencias políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Flores Rentería, Joel (2008), “Prologo”, en Santiago Hurtado Martín, *Justicia, Desarrollo y equidad. Los diez pilares fundacionales del Estado y la política social de Lázaro Cárdenas*, México, Plaza y Valdés.
- Hurtado Martí, Santiago (coordinador) (2007), *Justicia Social, desarrollo y equidad*, México, ediciones EON.
- Marcos, Patricio (1990), *Lecciones de política*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Marcos, Patricio (1985), *Cartas Mexicanas*, México, Editorial Nueva Imagen.
- Rodríguez, Abelardo, *Informe de Gobierno*, 1933.
- Universidad Nacional Autónoma de México (1985), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Esta obra colectiva muestra como la estrategia de mundialización o globalización acompañado de las políticas neoliberales llegaron al Estado mexicano. Hay dos ejes que marcan las investigaciones de este libro: por un lado, una reflexión sobre la configuración del Estado mexicano, tomando como elemento clave para su análisis los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917; por otro, la llegada del modelo neoliberal a México desde la década de los ochenta del siglo XX y cómo la globalización lo ha mantenido hasta hoy (2017). Sobre estos ejes se lleva a cabo un análisis de la realidad mexicana sin olvidar la retrospectiva histórica.

Un interés manifiesto en este proyecto es el de analizar si el modelo de *Constitución política* actual se mantiene bajo los principios plasmados en la constitución original de 1917 o se ha desviado en las últimas décadas con la llegada de las políticas neoliberales y la globalización.

Es de señalar que esta obra conlleva la mirada de especialistas de diversas profesiones (del politólogo, del jurista, del sociólogo, del filósofo, del economista, del filólogo), lo que da lugar a una riqueza de enfoques. El análisis de cada trabajo, desde ángulos y ópticas distintas, permite contemplar un panorama extenso de la situación del Estado mexicano y de su principal marco legal, la Constitución, a un siglo de su creación. ¿Hemos avanzado socialmente conforme a lo establecido en la Constitución del 17? ¿Hemos retrocedido? ¿Hemos conservado los principios constitucionales en materia social frente al empuje neoliberal? ¿Cuál es la situación del Estado mexicano en la actualidad? ¿Hacia dónde se avanza? Es tarea del lector sacar conclusiones mediante la reflexión y el ejercicio crítico para valorar lo positivo y negativo de la transformación del Estado frente a dos elementos imparables: a) el desgaste de la Constitución del 17 y b) la penetración del modelo neoliberal en el espíritu de la Constitución.